

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria) y/o Edificaciones unifamiliares y/o Edificaciones multifamiliares y/o locales comunales y/o centros penitenciarios y/o edificaciones bancarias y/o edificaciones en general, etc. , asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA QUE MENCIONA QUE DE ACUERDO AL ART. 16 DE LA LEY Y EL ART 8 DEL REGLAMENTO INDICA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD EN ESTABLECER LA DEFINICIÓN DE OBRAS EN SIMILAR PERO SIN EMBARGO EL ART. 16 DE LA LEY HACE MENCIÓN DEL REQUERIMIENTO Y EN NINGÚN PÁRRAFO ESTABLECE QUE SE DEBE DEFINIR LAS OBRAS EN SIMILAR; ASÍ MISMO EL ART. 8 DEL REGLAMENTO ES REFERENTE A LA FINALIDAD Y ORGANIZACIÓN EN FUNCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES(RNP), ES ASÍ QUE LA DEFINICIÓN DE OBRAS EN SIMILAR SE ENCUENTRA EN LAS BASES ESTÁNDAR Y COMO EL MISMO POSTOR QUE HACE LA OBSERVACIÓN, EN LAS BASES INDICAN QUE LAS OBRAS EN SIMILAR SON AQUELLAS DE NATURALEZA SEMEJANTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LO QUE EL POSTOR SOLICITA QUE SE AÑADA UN SIN FIN DE OBRAS QUE NO CUMPLEN CON SER SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN COMO POR EJEMPLO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EDIFICACIONES MULTIFAMILIARES, LOCALES COMUNALES, POR LO QUE AL TOMAR EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL POSTOR YA NO SERÍAN OBRAS EN SIMILAR SI NO PASARÍAN A SER OBRAS EN GENERAL POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICA QUE NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases de selección, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad esta solicitando que se acredite componentes, limitando la libre competencia, existe pronunciamiento emitidos por el OSCE, que suprime dicho requisito como es el caso del Pronunciamiento OSCE N° 109-2022/OSCE-DGR (LP 010-2021-MDSI (SAN ISIDRO), donde se suprime la acreditación de componentes, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la acreditación de los componentes o partidas como son: Tanque Elevado y Cerco Perimetrico en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE VA SUPRIMIR LOS COMPONENTES MENCIONADOS COMO ES TANQUE ELEVADO Y CERCO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero de Estructuras y/o Especialista Estructural y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Estructuras y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE TANTO EL CARGO SOLICITA PARA EL PROFESIONAL EN MENCIÓN Y SU EXPERIENCIA FUE TOMADO EN CUENTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS QUE VA DESEMPEÑAR EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Arquitectura y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE LO SOLICITADO GUARDA RELACIÓN CON EL PROFESIONAL A OCUPAR DICHO CARGO ASÍ MISMO EL POSTOR QUE OBSERVA NO ES MUY CLARA EN LO QUE SOLICITA PUES AGREGA EL TERMINO DE ETC. EL CUAL ABARCA A UN SIN NÚMERO DE INTERPRETACIÓN Y SE PODRÍA YA SUJETAR A UN TEMA DE INTERPRETACIÓN AL MOMENTO DE EVALUAR LAS OFERTAS Y EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO PUEDE ESTAR SUJETO A UN TEMA DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Civil para asumir el cargo como Especialista en Instalaciones Sanitarias y Especiales y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE RESPECTO AL PROFESIONAL COMO ES EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Y ESPECIALES SE ENCUENTRA EN LAS BASES Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL PROFESIONAL A OCUPAR DICHO CARGO, ASÍ MISMO EL POSTOR QUE OBSERVA NO ES MUY CLARO EN LO QUE SOLICITA PUES EN SU PLANTEAMIENTO INDICA QUE SEA UN PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y TAMBIÉN EN SU EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE SEA INGENIERO CIVIL, PERO PARA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SE SOLICITA LOS CARGOS QUE OCUPÓ Y SU DESEMPEÑO PROFESIONAL NO SE PUEDE EVALUAR SOLO EN FUNCIÓN A SU GRADO ACADÉMICO OBTENIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Instalaciones Sanitarias y Especiales y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE LO SOLICITADO GUARDA RELACIÓN CON EL PROFESIONAL A OCUPAR DICHO CARGO ASÍ MISMO EL POSTOR QUE OBSERVA NO ES MUY CLARA EN LO QUE SOLICITA PUES AGREGA EL TERMINO DE ETC. EL CUAL ABARCA A UN SIN NÚMERO DE INTERPRETACIÓN Y SE PODRÍA YA SUJETAR A UN TEMA DE INTERPRETACIÓN AL MOMENTO DE EVALUAR LAS OFERTAS Y EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO PUEDE ESTAR SUJETO A UN TEMA DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Mecánica Electricista para asumir el cargo como Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO RESPECTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA SE SOLICITA A UN INGENIERO ELÉCTRICO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL CARGO QUE VA DESEMPEÑAR ASÍ MISMO RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SE VA EVALUAR EN FUNCIÓN AL CARGO Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL MAS NO A SI SE VA TENER EN CUENTA SOLO LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL A OCUPAR EL CARGO DE INGENIERO (ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Electricas y/o Ingeniero Mecanico Electrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecanico electrico y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Instalaciones Electricas y Mecanicas y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA ASÍ MISMO INDICA QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR QUE HACE LA OBSERVACIÓN ESTÁ PIDIENDO EXPERIENCIA EN CARGOS DE RESIDENTE DE OBRA Y JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA LA CUAL NO GUARDA RELACIÓN CON EL CARGO DE INGENIERO ELECTRICISTA, QUIEN EL PROFESIONAL QUE VA VER RESPECTO A TODO EL TEMA DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES QUE EXISTE EN LA OBRA A EJECUTAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Pesquero para asumir el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ CONTRAVINIENDO LA DIRECTIVA EN MENCIÓN, PUES SI SE ESTÁ CONSIDERANDO PROFESIONALES DE DIVERSAS CARRERAS LO QUE EL POSTOR EN SU OBSERVACIÓN DESEA ES INCREMENTAR MÁS PROFESIONALES DE DIVERSAS CARRERAS A LO CUAL YA EL ÁREA USUARIA ES QUIEN FIJA QUE PROFESIONALES Y DE LAS DIVERSAS CARRERAS PUEDEN CUMPLIR CON DICHA FUNCIÓN DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR LO QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR ES DEMASIADAS PROFESIONES QUE NO VAN EN FUNCIÓN A LOS PROFESIONALES SOLICITADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA INDICANDO QUE LAS TERMINOLOGÍAS PARA SUSTENTAR COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ES BASTANTE AMPLIO Y QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL TRABAJO A REALIZAR DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN AGOGE LA OBSERVACION PRESENTADA INDICANDO QUE SI SE VA ACEPTAR RESPECTO DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD Y POTENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA PUES EL PRESUPUESTO SE ENCUENTRA PUBLICADO TAL COMO LO INDICA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE Y QUE ESTA PUEDE SER TRABAJADO DE FORMA CORRECTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU RESPECTIVA OFERTA ECONÓMICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICA QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR NO ES UNA OBSERVACIÓN PUES LAS OBSERVACIONES TAL COMO LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ES CUANDO SE TRANSGREDE O SE VULNERA ALGÚN ARTÍCULO DE LA CITADA NORMA DE CONTRATACIONES MÁS POR EL CONTRARIO LO SOLICITADO ES UNA CONSULTA Y EN FUNCIÓN A ESO SE ACLARA QUE LA ENTIDAD NO VA ENTREGAR ADELANTOS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS MÁS POR EL CONTRARIO LOS ADELANTOS SE VAN A ENTREGAR A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA CARTA FIANZA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICA QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR NO ES UNA OBSERVACIÓN PUES LAS OBSERVACIONES TAL COMO LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ES CUANDO SE TRANSGREDE O SE VULNERA ALGÚN ARTÍCULO DE LA CITADA NORMA DE CONTRATACIONES MÁS POR EL CONTRARIO LO SOLICITADO ES UNA CONSULTA Y EN FUNCIÓN A ESO SE ACLARA QUE SI SE VA TENER EN CUENTA LO INDICADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553-2023 ART. 9 NUMERAL 9.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	14/05/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:36:12

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las bases de Selección, se esta solicitando la acreditacion de una Linea de Credito equivalente a S/ 10'667,325.64, dicho requisito han sido suprimido de los requisitos de calificacion de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 234-2022-EF (07.10.2022). por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observacion en suprimir la acreditacion de la presentacion de la carta de la Linea de Credito equivalente a S/ 10'667,325.64 y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 234-2022-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA PONIENDO DE CONOCIMIENTO AL POSTOR QUE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN VIENE DE UNA NULIDAD PUES LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2022 Y SI BIEN HASTA ESE MOMENTO NO SE REALIZARON LOS CAMBIOS DE LAS BASES ESTÁNDAR EN LA QUE SUPRIMEN EL REQUISITO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA LO QUE SE SUPRIME ES A PARTIR DE LOS PROCESOS QUE SON CONVOCADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE QUE ES CUANDO ENTRA EN VIGENCIA LAS NUEVAS BASES ESTÁNDAR EN LAS QUE YA NO SE SOLICITA LA SOLVENCIA ECONÓMICA COMO UN REQUISITO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20608369687	Fecha de envío :	26/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA JOCOR E.I.R.L.	Hora de envío :	15:09:17

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Señores del comite de seleccion en la pagina 14 del capitulo III Requerimiento se solicita que El contratista no podrá modificar el listado del personal profesional designado a la obra y consignado en su propuesta sin el consentimiento previo y por escrito de la entidad, dicho pedido contraviene con la normativa de contrataciones pues el personal clave se presenta para la firma de contrato y no es posible presentar de manera anticipado el listado de dicho personal clave por lo que solicito se suprima dicho pedido y que el personal clave se presente para la firma de contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: REQUERIMIE Literal: 1.21 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ar. 2 principios que rigen las contrataciones literal a

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN RESPECTO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA ACOGE LA RESPECTIVA OBSERVACIÓN Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN VA SUPRIMIR DICHO REQUISITO INDICANDO QUE RESPECTO AL PERSONAL CLAVE TODA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPRIMIR El contratista no podrá modificar el listado del personal profesional designado a la obra y consignado en su propuesta sin el consentimiento previo y por escrito de la Entidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : LP-SM-6-2022-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE MONTETONI ¿ MICRO RED KAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Sec. Fun. (484)

Ruc/código :	20608369687	Fecha de envío :	26/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA JOCOR E.I.R.L.	Hora de envío :	15:09:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

señores miembros del comite en el Capitulo III requerimiento en el punto 3.1 Requisitos de calificacion en el literal C se solicita que se presente la solvencia economica con una linea de credito equivalente al 0.6, si bien es cierto que la solvencia es para poder garantizar que el proveedor cuente con el respectivo respaldo economico solicito que se pueda reducir dicha solvencia de linea de credito al 0.5 esto para dar mayor participacion a postores que puedan acceder a demostrar la respectiva solvencia economica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones principios que rigen las contrataciones literal "a" libertad de c

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA Y PARA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN Y TENER PLURALIDAD DE POSTORES SE VA REDUCIR EL PORCENTAJE DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA PUES EL MÁXIMO PORCENTAJE ES 0.6 Y PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE VA TENER EN CUENTA QUE SEA SOLO EL 0.5 POR LO QUE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE VA REDUCIR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

reducir la solvencia económica con una linea de crédito equivalente al 0.5